



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



TECNOLÓGICO  
NACIONAL DE MÉXICO



RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030



**Instituto Tecnológico Superior de Valladolid**  
Departamento de Servicio Social, Residencia Profesional,  
Titulación y Seguimiento de Egresados

El Tecnológico Nacional de México, campus Valladolid, convoca a los estudiantes del ITSVA, que cuenten con los siguientes requisitos cumplidos: Acreditación del Servicio Social, Acreditación de todas las actividades complementarias, Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudios y No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial" a realizar el trámite para cursar Residencia Profesional en el semestre 26 B, comprendido del 17 de agosto de 2026 al 17 de Diciembre de 2026.  
Con base a lo estipulado en el Manual de Lineamientos Académicos del TecNM.

**DEFINICIÓN:** La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

**REQUISITOS PARA PODER GESTIONAR RESIDENCIA PROFESIONAL:**

- Haber acreditado al menos el 80% de los créditos de su plan de estudios
- Contar con las actividades complementarias acreditadas
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial"
- Contar con un certificado o constancia que valide la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal, así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés. O una carta que indique el avance de inglés y el compromiso de concluir el mismo en el año 2025.

**PRIMERAS ACCIONES A REALIZAR PARA LA RESIDENCIA PROFESIONAL (09 al 27 de febrero)**

- Solicitar al departamento de Servicios Escolares la Constancia Académica, en la cual indique si cuenta con asignaturas en repetición o en especial o por el contrario que NO tienen ninguna asignatura en especial y/o en repetición y que cuenta con el 80% de avance de créditos para poder gestionar un espacio en las empresas.
- Verificar las opciones de empresas en la página del ITSVA <https://itsva.edu.mx/>, en el apartado de Vinculación Institucional.
- Contactar a la empresa de su interés, para ello **puede solicitar apoyo** de la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones ó acudir directamente a la empresa de su interés



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 | 2030



**Instituto Tecnológico Superior de Valladolid**  
Departamento de Servicio Social, Residencia Profesional,  
Titulación y Seguimiento de Egresados

- d) **Una vez que tenga apalabrado con una empresa** que realizara Residencia Profesional, proporcionar los siguientes datos a la M.E. Rubí Gutiérrez Terrones
- Nombre de la empresa.
  - Nombre de la persona con la que apalabro que realizara la Residencia Profesional.
  - Correo electrónico y número de teléfono de la persona con la que apalabro que realizara Residencia Profesional.

**ESTANCIA EMPRESARIAL (30 de marzo al 10 de abril), esta NO es obligatoria, sin embargo, se recomienda para poder gestionar mejor la elaboración del anteproyecto**

- a) Solicitar carta de presentación, (del 23 de febrero al 13 de marzo) a la oficina de Servicio social, Residencia profesional, titulación y Seguimiento de egresados
- b) Realizar la estancia empresarial

**ENTREGA DE ANTEPROYECTO (del 04 al 07 de mayo)**

- a) Se entrega junto con la constancia académica y la hoja de registro.
- b) La redacción del anteproyecto es responsabilidad de cada estudiante y debe contener la siguiente estructura, de acuerdo al ANEXO XXVII. ESTRUCTURA DEL REPORTE PRELIMINAR DE RESIDENCIA del Manual de Lineamiento Académico – Administrativo del TecNM en el apartado del Lineamiento de Residencia Profesional.
  - Portada, ver anexo I de esta convocatoria
  - Nombre y objetivo del proyecto.
  - Delimitación.
  - Objetivos.
  - Justificación.
  - Cronograma preliminar de actividades.
  - Descripción detallada de las actividades.
  - Lugar donde se realizará el proyecto.
  - Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto
- c) El proyecto de Residencia Profesional puede realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria; dependiendo de los requerimientos, condiciones y características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2016-2030



**Instituto Tecnológico Superior de Valladolid**  
Departamento de Servicio Social, Residencia Profesional,  
Titulación y Seguimiento de Egresados

- d) Se entrega impreso, junto con la carta de situación académica, en carpeta de color de acuerdo al programa educativo:
- Ingeniería en Administración folder color manila
  - Ingeniería Ambiental folder color verde
  - Ingeniería Civil folder color negro
  - Ingeniería en Gestión Empresarial folder color café
  - Ingeniería en Sistemas Computacionales folder color rojo
  - Ingeniería Industrial folder color morado

Los anteproyectos se entregan en la oficina de Servicio social, Residencia profesional, titulación y Seguimiento de egresados ubicada en el edificio D, en horario de 9:00 a 17:00 horas del 04 al 07 de mayo de 2026.

**NOTA:** Si el proyecto es en BINAS se entrega una sola carpeta, en la portada se coloca el nombre y matrícula de los dos estudiantes.

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTOS**

Los postulantes a Residencia Profesional deben asistir a la reunión del **01 de junio a las 13:00 horas en la sala de usos múltiples del ITSVA, ubicada en el edificio U.**

- Resultados de la revisión de anteproyectos
- Pasos a seguir para Inscripción a Residencia Profesional

ATENTAMENTE

L.A.E.T. RUBI GUTIÉRREZ TERRONES, M.E.  
JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIO SOCIAL,  
RESIDENCIA PROFESIONAL, TITULACIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VALLADOLID

DEPARTAMENTO DE SERVICIO  
SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL  
TITULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

Margarita  
**Maza**

I.S.C. DIEGO ULISES MAY ROMERO  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y



INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE VALLADOLID

SUBDIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN

